



D E C R E T O N° 27025

Concepción del Uruguay, 09 de septiembre de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.075.431, ingresado en ésta administración municipal en fecha 14 de julio de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 39/2021 para la "Adquisición de dos (02) utilitarios tipo Furgón 0 Km", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social, el Decreto N° 26.932 del 16 de julio de 2021, y;

Considerando:

Que, mediante el expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 39/2021 para la adquisición de referencia, lo que se dispone por Decreto N° 26.932, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos tres millones novecientos dieciséis mil con 00/100 (\$3.916.000,00); con fecha de apertura el día 05 de agosto de 2021 a la hora nueve (09). Dicha norma se encuentra adjunta a fojas 15/16 de las presentes actuaciones.

Que, a fojas 79, obra Acta de Apertura de sobres en la fecha antes indicada, encontrándose presentes además del Escribano David Gastón Amico: la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area Control de Gestión, el Dr. Luciano Cieri por la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos y el Sr. Alejandro Jacoby y la Sra. Marcela Flores por los proponentes, habiéndose recepcionado las siguientes propuestas:

Sobre N° 1: de la firma "José Folmer e Hijo SA", quien ofrece la provisión de los vehículos licitados, en la suma única y total de \$4.563.000,00;

Sobre N° 2: de la firma "León Banchik SA", quien ofrece la entrega de los vehículos licitados, en la suma única y total de \$4.080.000,00.

En ambos casos se cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación.

Que, la Secretaria de Desarrollo Social y Educación Sra. Marianela Marclay toma conocimiento y sugiere adjudicar a la firma Banchik SA por ser el oferente de menor precio y considerar las características requeridas para el uso planificado, ello en fecha 19 de agosto de 2021 (fojas 81).



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Dicho criterio es compartido por el Sub-Secretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Gomes a/c Secretaría de Hacienda, quien, además confirma la existencia de fondos para hacer frente a la erogación (fojas 83).

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 27 de agosto de 2021, (fojas 84) con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Área de Control de Gestión y el Cr. Oscar Colombo por la Secretaría de Hacienda, se pone a consideración el Expediente y teniendo en cuenta el informe de la Secretaria de Desarrollo Social como del área de Hacienda, esa Comisión sugiere se adjudique la presente Licitación a la firma "León Banchik S.A.", por un monto de \$4.080.000,00.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada remitiendo lo actuado a tales fines, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 39/2021 para la "Adquisición de dos (02) utilitarios tipo Furgón 0 Km", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social y Educación, dispuesta por Decreto N° 26.932 del 16 de julio de 2021, cuyos antecedentes obran agregados en Expediente Administrativo N° 1.075.431, a la firma **León Banchik SA**, por la suma total de pesos cuatro millones ochenta mil con 00/100 (**\$4.080.000,00**) conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107010150.

Artículo 4º: Refrenda el presente la Señora Secretaria de Desarrollo Social y Educación.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Marianela Marclay
Sria. de Des. Social y Educación